



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo que, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), la contratación de un transporte para el traslado de vecinos desde la intersección de la avenida Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen hacia el sector denominado Barrancas del Río Pipo por la Ruta Nacional N.º 3.

ARTÍCULO 2º.- El mismo deberá realizar el recorrido cada una hora de acuerdo al Anexo I que se agrega al presente requerimiento.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 190 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

CO

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia



Resolución Numero: 190 Año: 2019 - 2/2

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD N.º 190/2019

